

Extracto de las Normas de Bio Suisse

Requisitos para el uso de aguas

Basado en Parte I, Bio Suisse declaración de misión

El agua es un valioso recurso natural que no está disponible de forma ilimitada. Las explotaciones certificadas según las Normas de Bio Suisse hacen uso ahorrativo y eficiente del agua. Se evitan consecuencias negativas sobre las personas y el medioambiente. Esto se refiere tanto a la perturbación de los ciclos naturales y de la flora y la fauna naturales, al impacto negativo sobre la calidad y cantidad de las aguas subterráneas y superficiales, como a la calidad de los productos cosechados.

1. Requisitos generales

Los requisitos deben ser cumplidos por todas las explotaciones certificadas de acuerdo con las Normas de Bio Suisse independientemente de si la explotación se encuentra en una zona de riesgo hídrico o con recursos hídricos suficientes.

1.1 Calidad de las aguas superficiales y subterráneas

Las aguas residuales o los lixiviados de agricultura, transformación y edificios de la empresa, así como las medidas de gestión como, p. ej., el almacenamiento de abonos de granja, no deben perjudicar la calidad de las aguas superficiales o subterráneas.

1.2 Riego y calidad de los productos

El agua de riego no debe afectar negativamente a la calidad de los productos cosechados. En particular, este punto es aplicable al agua que antes de su uso en la explotación ecológica corría por campos no cultivados de manera ecológica (p. ej., en cultivos de arroz) o que podría estar contaminada por bacterias patógenas, parásitos o productos fitosanitarios.

En caso de alto riesgo o a petición del organismo de certificación BSO, deben presentarse análisis de agua o de productos.

1.3 Riego y fertilidad del suelo

Una buena fertilidad del suelo es la base para una gestión hídrica sostenible. La cantidad y disponibilidad de las reservas hídricas en el suelo dependen en gran medida de la presencia del componente orgánico, el cual incrementa la capacidad de campo. Hay que aspirar a tener suelos con capacidad de campo elevada, a fin de recurrir al menor caudal posible de agua de riego. El riego no debe influir desfavorablemente en la Bio Suisse — Normas para el cultivo, la transformación y el comercio de productos Yema (parte V - Extracto) 01/01/2022 Parte V: Normas para explotaciones en el extranjero y productos importados - 3 Directivas generales 29 fertilidad del suelo, p. ej., por salinización de su capa superior o por erosión. Cuando consta un incremento del riesgo o mayor consumo de agua, o si se detecta erosión o salinización de la capa superior del suelo, es preciso tomar medidas.

2. Uso de aguas en regiones con riesgos hídricos

Las explotaciones en regiones con riesgos hídricos deben cumplir unos requisitos adicionales. Lo dicho es aplicable solamente a explotaciones con sistemas de riego, no a aquellas irrigadas exclusivamente con agua de lluvia (sin gestión hídrica)

2.1 Definición

Para determinar si una explotación se encuentra en una zona con riesgos hídricos, Bio Suisse se basa en datos científicamente probados.

En el camino de una implementación paulatina, las explotaciones son categorizadas en primer término mediante el indicador «Water Depletion» conforme al Water Risk Atlas «Aqueduct» del Instituto de Recursos Mundiales (WRI), el cual puede obtenerse en www.wri.org. Las zonas que, conforme al indicador «Water Depletion», estén categorizadas como «altas» («high») (50–75%) o «extremadamente altas» («extremely high») (>75%) o se ubiquen en una región desértica marcada como «áridas y con escaso uso de agua» («arid and low water use»), serán consideradas zonas con riesgos hídricos.

2.2 Plan de gestión del agua

Las explotaciones y los grupos de productores en regiones con riesgos hídricos deben elaborar un plan de gestión del agua. Lo componen tres partes: información general sobre el riego, análisis de riesgos incluidos un plan de medidas y registros actualizados por medio del Anexo Tabla de Excel PGA. Las explotaciones y los grupos de productores tienen que analizar los riesgos en relación al uso de agua y adoptar las medidas apropiadas tendentes a reducirlos o evitarlos. El plan de gestión del agua debe reflejar la situación actual de la explotación o de los grupos de productores. Bio Suisse facilita una plantilla para el plan de gestión del agua en <https://international.bio-suisse.ch/es/importacion-con-bio-suisse/documentos-y-descargas.html>.

Las explotaciones ubicadas en zonas de riesgo hídrico deben presentar anualmente en su organismo de inspección su PGA. Cada tres años como muy tarde, debe presentarse el PGA actualizado y firmado ante el organismo de inspección. Se deberán adjuntar los documentos a que se haga referencia en el PGA. Los registros en el Anexo Tabla de Excel PGA deberán estar actualizados al corriente. La revisión del PGA la llevará a cabo por pasos el organismo de certificación y se va estructurando progresivamente. Bio Suisse asegura la armonización de los requisitos derivados de Uso de aguas en regiones con riesgos hídricos Parte V, Art. 3.6.2, con las directivas de Naturland e.V. y pone en marcha un procedimiento que permita el reconocimiento recíproco de los resultados procedentes de los procedimientos de inspección.

2.3 Sistema de riego

En regiones con riesgos hídricos estará autorizada únicamente la utilización de sistemas de riego con eficiencia integral y ahorro de agua. Por «eficiente» se entiende el manejo ahorrativo del agua disponible (p. ej., depósitos para recoger el agua de lluvia) y de la energía precisa para ello (p. ej., perforaciones de pozos, instalaciones desalinizadoras), así como la prevención de pérdidas innecesarias (p. ej., mediante depósitos de recogida cubiertos). Es necesario que el consumo de agua quede documentado y se realicen labores periódicas de mantenimiento. En caso de detectarse defectos en el marco de la inspección, deberá procederse a medidas de mejora.

2.4 Procedencia y caudal del agua de riego

Las explotaciones situadas en zonas con riesgo hídrico tienen que registrar en el plan de gestión del agua o en el Anexo Tabla de Excel PGA todos los datos relativos a la procedencia y caudal del agua de riego. Todos los datos cuantitativos sobre el consumo de agua (agua de riego en m³ por hectárea de superficie irrigada y año), así como los datos sobre la procedencia del agua y los derechos sobre la misma, más datos sobre el clima local y la calidad del agua de riego de acuerdo con parámetros de la FAO (www.fao.org) quedarán recogidos en el plan de gestión del agua o en la tabla incluida en él como anexo.

2.5 Legalidad de todas las captaciones de agua

En países con regulaciones legales del uso del agua es obligatorio cumplir las leyes y normativas nacionales y regionales. En relación a todas las extracciones de agua, debe adjuntarse al plan de gestión del agua un comprobante de legalidad emitido por la autoridad competente. En países sin regulaciones legales del uso del agua (o con regulaciones insuficientes), y en correspondencia con el principio de gobernanza, es forzoso presentar conforme al plan de gestión del agua todos los demás anexos necesarios.

2.6 Cooperación con grupos de interés relevantes (administración del agua)

En el ámbito de la gestión de los recursos hídricos, los productores BSO deben identificar grupos de interés relevantes y trabajar activamente con ellos para avanzar en el uso sostenible del agua a nivel tanto agrícola como regional (p. ej., cuenca hidrográfica). El plan de gestión documenta los grupos de interés identificados, el compromiso del productor y las medidas de optimización planificadas o implementadas.

2.7 Requisitos adicionales para el uso de agua en regiones con clima desértico

La utilización de agua para riego está permitida en zonas de clima desértico (identificadas en Aqeduct como «arid and low water use» únicamente bajo determinados prerrequisitos:

- El riego se efectúa entre las 6 p.m. y las 10 a.m.
- La producción de cultivos anuales solo se permite durante el semestre de invierno.

3. Uso de recursos hídricos no renovables

El uso de recursos hídricos no renovables (fósiles) para la producción agrícola solo es posible si en el formulario de solicitud (disponible a petición) se documenta de manera creíble que dicho uso no implica riesgos ambientales o socioeconómicos graves. El análisis tiene que tomar en cuenta el área completa y el acuífero, al igual que las consecuencias sociales y ecológicas en otras partes del país o en otros países. Se han de evaluar los riesgos a corto y a largo plazo. El plan de gestión del agua, incluido el formulario de solicitud, deberán ser proporcionados a Bio Suisse para su verificación antes de la certificación.